

Quito, 26 de junio de 2020

Señora.-

**BARONA TERAN NATALIA CAROLINA**

Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **ALLIANAHÍ S.A.**, en Sesión celebrada el día de hoy, 26 de junio de 2020, tuvo el acierto de designarle Presidente de la Compañía por el período estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la compañía. Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a quien usted en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva le reemplazará con todas sus atribuciones.

La compañía **ALLIANAHÍ S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de Agosto del 2014 ante la Notaría Primera del Cantón Otavalo, abogado José Fabián Simbaña Ayabaca e inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón La Joya de Los Sachas el 02 de octubre del 2014.

Atentamente,

**BARONA TERAN PAUL SEBASTIAN**

**Secretario Ad-hoc**

Aceptación:

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **ALLIANAHÍ S.A.** para el cual he sido designado.  
Quito, 26 de junio de 2020.

**BARONA TERAN NATALIA CAROLINA**

**C.C.: 1711182590**



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Joya de los Sachas, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto: NOMBRAMIENTO en el libro SUJETOS MERCANTILES con la partida número TREINTA Y CINCO (35), TOMO 1, FOLIO 45 al 45, con ficha(s) registrales, celebrado entre BARONA TERAN NATALIA CAROLINA EN CALIDAD DE PRESIDENTE; ALLIANHI S. A. EN CALIDAD DE COMPAÑÍA; . Joya de los Sachas 24 de JULIO del 2020

Dr. Aurelio Orozco Bastidas  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL  
CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS OROZCOA

